

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON EXPEDIENTE CONTR/2025/714555 “SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD”, TRAMITACIÓN ANTICIPADA. APERTURA REQUERIMIENTOS.

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura de documentación previa)

En Sevilla, a las nueve y veinte horas (09:20 h.) del día 09 de febrero de 2026, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2025/714555 del contrato de servicios “DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD” con presupuesto de licitación **27.904,18 €** (veintisiete mil novecientos cuatro euros con dieciocho céntimos) IVA excluido, **33.764,06 €** (treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro euros con seis céntimos) IVA incluido y valor estimado del contrato **55.808,36 €** (Cincuenta y cinco mil ochocientos ocho euros con treinta y seis céntimos).

ORDEN DEL DÍA

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración Gral.
- 2.- Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen Interior.


Único. Apertura, análisis de la documentación en respuesta al requerimiento de documentación previa, así como, si procede, acordar propuesta de adjudicación definitiva.

Se accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SIREC) con plazo de finalización de presentación de documentos en respuesta al requerimiento el 09 de febrero de 2026 a las 09:20 horas. La empresa requerida fue la empresa MULTISER MÁLAGA S.L.

El Órgano de contratación comprueba que la empresa requerida no presenta toda la documentación previa requerida , presentando exclusivamente la siguiente documentación:

- Seguro de Responsabilidad Civil y último recibo de pago.
- Declaración responsable de mantener dicho seguro vigente durante toda la ejecución del contrato.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ELISA NOGALES ACEDO	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNXy4MYA5NCWTQY2WWWU6FY2C	PÁG. 1/2	

Vista la documentación, el Órgano Gestor de contratación acuerda hacerle un requerimiento de subsanación del resto de la documentación faltante, recogida en la cláusula 10.4 del PCAP, para que la presente en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.


No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN
GRAL

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN
INTERIOR

Fdo.: Jorge Pérez Cañete

Fdo.: Elisa Nogales Acedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ELISA NOGALES ACEDO	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNXy4MYA5NCWTQY2WWWU6FY2C	PÁG. 2/2	